



NIA 330

Respuestas a los Riesgos Valorados



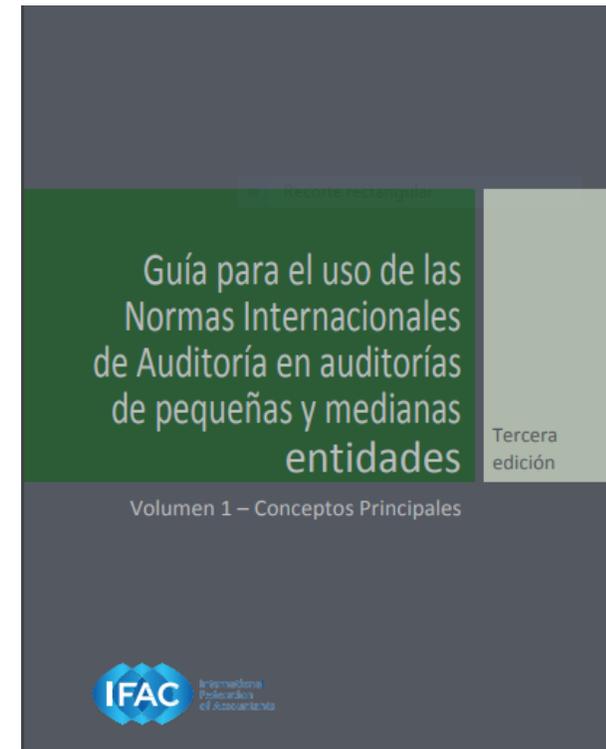
Presentan:

- **Castañeda Cuevas Edgar Benjamín**
- **Castillo Betanzos Laura Noemí**

Objetivo de la NIA 330

El objetivo principal de la **NIA 330** es brindar una guía sobre la forma cómo los auditores deben obtener **evidencia suficiente y apropiada con respecto a los riesgos evaluados** de incorrección material por medio del diseño e implementación de respuestas apropiadas a esos riesgos.

Una adecuada evaluación del riesgo es el núcleo principal del proceso de auditoría tanto es así que la **NIA 315 y la NIA 330** declaran que se requiere que el auditor obtenga una comprensión de los **riesgos claves** ó **significativos, relevantes** para los estados financieros.



Principales actividades del auditor



Obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.



Seguir la naturaleza y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, la extensión de procedimientos de auditoria posteriores a las afirmaciones.



Realizar procedimientos sustantivos y pruebas de controles con el fin de hallar posibles incorrecciones materiales que generen una respuesta directa de la eficiencia operativa de los EF.

Definiciones

NIA 330 en concordancia con la NIA 315

- **Afirmaciones,**
- **Riesgo del negocio,**
- **Controles,**
- **Controles generales de las Tecnologías de Información (TI),**
- **Controles de procesamiento de información,**
- **Factores de riesgo inherente,**
- **Entorno de las TI,**
- **Afirmaciones relevantes,**
- **Riesgos que surgen del uso de las TI,**
- **Sistema de control interno,**
- **Procedimientos de valoración de riesgos,**
- **Clases significativas de transacciones, saldos contables o información a revelar,**
- **Riesgo significativo**



Definiciones NIA 330



- **Procedimiento sustantivo:** procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.

Los procedimientos sustantivos comprenden:

- pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
- procedimientos analíticos sustantivos.

- **Prueba de controles:** procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.

Requerimientos para la respuesta del auditor ante los riesgos valorados

La respuesta es llevar a cabo procedimientos de auditoría posteriores, tales como pruebas de detalle, pruebas de controles y procedimientos sustantivos analíticos.

1. Respuestas generales.
2. Procedimientos de auditoria
3. Adecuada presentación y revelación.
4. Evaluación de la suficiencia y apropiada evidencia de auditoria.
5. Documentación.



1. Respuestas generales

**Apartado # Extractos relevantes
de NIA 330.5**

El auditor **diseñará e implementará** acciones generales para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros como lo señala:

Lo señalado se **refiere a riesgos que se relacionan** de una manera generalizada **con los estados financieros** en su conjunto y que potencialmente **afectan a muchas afirmaciones**.

En consecuencia, los riesgos valorados de **incorrección material** en los estados financieros no se pueden tratar realizando procedimientos específicos de auditoría, sino que **requieren una respuesta general**.

2. Procedimientos de auditoria que responden a los riesgos valorados.

NIA 330.4

“ Procedimientos de auditoria diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones”.

Son pruebas realizadas para **detectar representaciones erróneas** de Importancia relativa y para **obtener evidencia de auditoria** en los estados financieros.

El auditor **diseñará y aplicará procedimientos** de auditoria posteriores cuya **naturaleza, momento de realización y extensión** estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y responden a dichos riesgos.

Para el diseño de los procedimientos de auditoria posteriores que han de ser aplicados se:

- a) Considerará los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material,
- b) Obtendrá evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea la valoración del riesgo



3. Adecuación de la presentación y de la información revelada

El auditor aplicará **procedimientos de auditoría** para evaluar si la presentación general de los estados financieros, incluida la información a revelar relacionada, es conforme con el marco de información financiera aplicable.

La evaluación de la presentación general de los estados financieros, incluida la correspondiente información a revelar, **se refiere a si los estados financieros individuales se presentan de forma que reflejan la clasificación y descripción adecuadas de la información financiera**, así como la forma, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas adjuntas.

Esto incluye, por ejemplo, la terminología utilizada, el grado de detalle, la clasificación de las partidas en los estados financieros y las referencias de las cifras mostradas.



4. Evaluación de la suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría

Sobre la base de los procedimientos de auditoría aplicados y de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor evaluará, antes de que termine la auditoría:

- ✓ Si la valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones sigue siendo adecuada.
- ✓ si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formarse una opinión,
- ✓ si no ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre una afirmación material de los estados financieros, intentará obtener más evidencia de auditoría,
- ✓ si no puede obtener evidencia suficiente y adecuada, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros.





5. Documentación

En la documentación de auditoría el auditor incluirá:

- (a) **las respuestas globales** frente a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros, y la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores aplicados;
- (b) la **conexión** de dichos procedimientos **con los riesgos valorados** en las **afirmaciones**; y
- (c) los **resultados** de los **procedimientos de auditoría**, incluidas las conclusiones cuando éstas no resulten claras.



**Procedimientos
de auditoria
que
responden a los
riesgos valorados**

Pruebas de controles

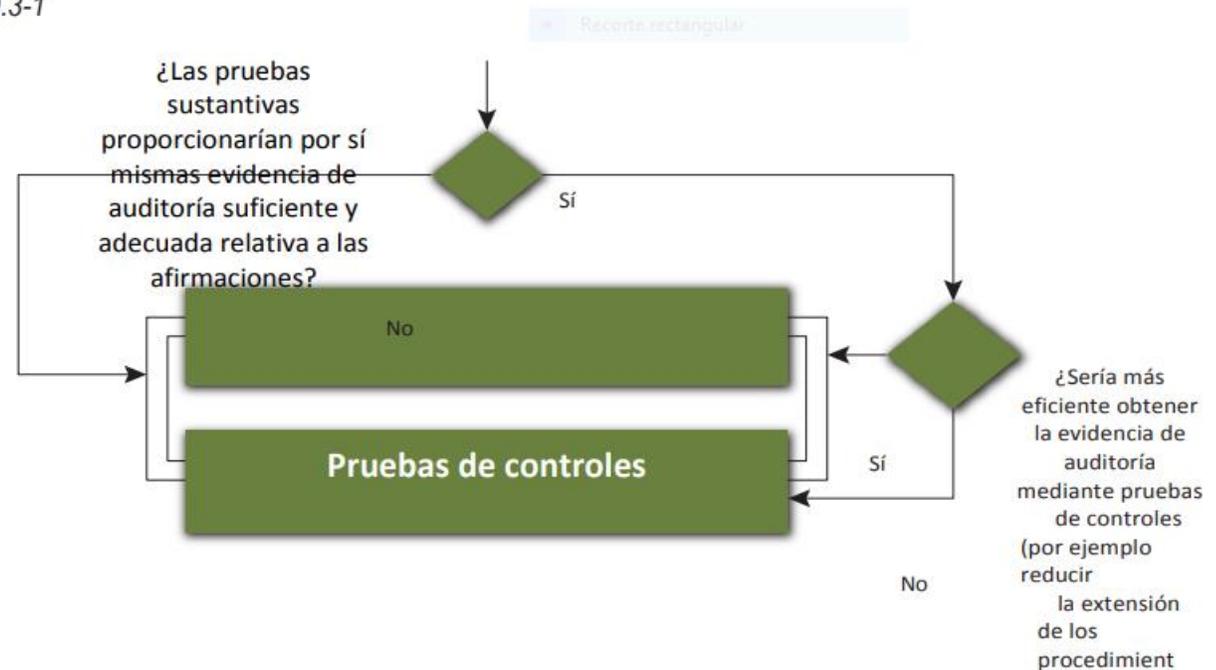
Están diseñadas para evaluar la eficacia operativa de los controles para **prevenir, o detectar y corregir**, los errores materiales a nivel de aseveraciones.

Diseñar pruebas de controles para obtener evidencia de auditoría relevante incluye identificar las condiciones, características o atributos que indican la ejecución de un control, y las condiciones de desviación que indican los desvíos de la ejecución adecuada.

Entonces el auditor puede hacer pruebas sobre la presencia o ausencia de esas condiciones.



Anexo 9.3-1



Uso de pruebas de controles

Las pruebas de controles son realizadas durante **un período de tiempo adecuado** para determinar si los controles si mitigan el riesgo de error material y están operando de manera eficaz.

Aquellas que se realizan por un período mayor de tiempo ofrecen más evidencia de auditoría sobre la efectividad de los controles respecto a pruebas de controles durante un período de tiempo más corto, **la variación del tiempo de ejecución de las pruebas está sujeto a la naturaleza de los controles que se están probando** y la frecuencia con la que operan.

El alcance de las pruebas de controles también incluye la **profundidad de pruebas** de las operaciones seleccionadas del control, que se consideran parte de la naturaleza del procedimiento de auditoría.

Los **procedimientos** para obtener evidencia de auditoría sobre la eficacia operativa de los controles **más usados** son:

- Indagación
 - Observación
 - Inspección
- Repetición
Repetición del cálculo



Procedimientos sustantivos

Es preciso destacar que los procedimientos deben ser diseñados por el auditor para cada cuenta, transacción, aserciones, materialmente importante independientemente del riesgo valorado.

Estos procedimientos incluyen dos tipos:



- ❖ **Las pruebas de detalle** típicas involucrarían alguna verificación física de transacciones, los saldos de las cuentas, y aserciones por ejemplo los saldos pendientes de fin de año, lo que requeriría obtener y revisar los saldos de las cuentas del libro mayor de compras al cierre para una muestra de cuentas del libro mayor de compras con proveedores seleccionados.
- ❖ **Los procedimientos sustantivos a nivel de aserciones pueden ser pruebas de detalles,** procedimientos sustantivos analíticos, o una combinación de ambos.

Diseño de procedimientos sustantivos analíticos y pruebas de detalle

Realizar procedimientos sustantivos requiere de más tiempo de trabajo, tenderán invariablemente a implicar más trabajo que las pruebas de control.

En los requerimientos de la **NIA 330 establece que el auditor siempre lleve a cabo procedimientos sustantivos sobre elementos materiales, independientemente de los riesgos evaluados de incorrección material**, y que el auditor diseñará y aplicará procedimientos sustantivos para cada clase material de transacciones, saldo de cuenta y aserción.

La **NIA 520** establece que la decisión sobre qué procedimientos de auditoría efectuar, incluyendo si usar procedimientos sustantivos analíticos, se basa en el juicio del auditor sobre la efectividad y la eficiencia esperadas de los procedimientos de auditoría disponibles para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.



a. Uso de Procedimientos Analíticos Sustantivos

- ❖ De acuerdo a la NIA 520.4 el término de procedimientos analíticos significa **evaluaciones de información financiera mediante análisis de relaciones estimables entre los datos financieros y no financieros.**
- ❖ Incluyen la investigación que sea necesaria de fluctuaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes con otra información relevante o que difiera de los valores esperados en un monto mayor que la diferencia aceptable.
- ❖ Pueden permitir al auditor **lograr objetivos de auditoría de manera más eficiente** al reducir o reemplazar otras pruebas de auditoría siempre y cuando estén adecuadamente diseñados y aplicados.
- ❖ A menudo proporcionar evidencia para múltiples aserciones, puede dirigir la atención del auditor hacia áreas que requieran mayor investigación, así como poder identificar riesgos o deficiencias en el control interno que no habían sido previamente identificados, lo cual puede **requerir mayor trabajo** que otras pruebas sustantivas a lo inicialmente planificado.

- ❖ Deben ser ejecutados a cabo en todos los saldos materiales o clases de transacciones.
- ❖ Se deben realizar antes de otras pruebas sustantivas porque los resultados de los procedimientos analíticos a menudo **impactan la naturaleza y alcance de las pruebas de detalle**.
- ❖ Pueden **dirigir la atención a áreas de riesgo en aumento**, y la evidencia obtenida de los procedimientos analíticos sustantivos efectivos, **reducirá la cantidad de trabajo necesario** a realizar en otras pruebas de auditoría.
- ❖ Deben ejecutarse tanto en la **etapa de planeación** de la auditoría como en la **etapa de finalización** en todos los trabajos de auditoría.



i Gracias !